INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC-009-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 5 **de marzo de 2026**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-009-2026,** que tiene por objeto "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA**"**
La recepción de ofertas se fijó hasta el día **13 de marzo de 2026 a las 10:00 am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nro. Orden Proponente	Fecha Recibido	Nombre Proponente	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	11/03/2026 10:15 AM	GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO	DESAYUNO $18.000 ALMUERZO $18.500 CENA $18.500	

El evaluador designado mediante oficio del día 5 de marzo de 2026**,** procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca" y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas representante legal del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, identificado con NIT 33991866-2 así:

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere
SR: Subsanar

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro. 01: LAS FRANCESITAS	
Carta de presentación FIRMADA	**CUMPLE**
Propuesta económica, FIRMADA	**CUMPLE**
Copia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Copia del RUT vigente.	**CUMPLE**
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica 1084 o 5611, con una antigüedad superior a 1 año	**CUMPLE**
Certificado de matrícula mercantil (cámara y comercio), con una expedición no mayor a 30 días calendario.	**CUMPLE**
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	**N.R**
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales dentro de los últimos 6 meses	**CUMPLE**
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales (CONTRALORIA)	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Antecedentes de medidas correctivas.	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Una vez se verifican los requisitos habilitantes y se encuentra justificado el valor ofertado, se afirma que la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas propietaria y representante legal del establecimiento de

comercio **LAS FRANCESITAS**, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad.

Para constancia se firma en supia a los 18 días del mes marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
Secretaría De Gobierno y asuntos administrativos